

Lunes, 27 de octubre de 2008
Mesa Redonda “El compromiso con los pequeños municipios”

EXCMA. SRA. DÑA. ANA ROSA MIGOYA DIEGO
Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del
Gobierno del Principado de Asturias

Muchas gracias. Buenos días Sr. Consejero de Administración Local de La Rioja, Sres. Consejeros de Madrid y de Navarra, Alcaldes, Concejales.

En principio dar las gracias al Gobierno de La Rioja por esta amable invitación para participar en este I Congreso de Pequeños Municipios, felicitarle por la iniciativa, porque me parece que es un momento muy adecuado, es una buena oportunidad para reflexionar, para cambiar impresiones, intercambiar también experiencias y en definitiva, entre todos intentar perfeccionar la cooperación entre Administraciones, pero sobre todo centrándonos, poniendo el foco en los problemas que afectan a los pequeños municipios, a los de menor tamaño, a los que tienen más dificultades para sacar adelante su gestión.

Creo que este Foro que hoy se inicia, este Congreso que hoy se inicia en Logroño puede ser un buen lugar de encuentro para ir mejorando lo que son las condiciones, la gobernabilidad de los pequeños ayuntamientos y de qué forma también podemos colaborar y cooperar desde otros ámbitos administrativos a ese objetivo.

La realidad municipal es muy heterogénea y aunque estemos hablando de administraciones locales, muy poco o nada tiene que ver el Gobierno de ciudades como Madrid, Barcelona o incluso las capitales de provincia, con los pequeños municipios que no llegan a los 1.000 habitantes.

Asturias, por su propia configuración geográfica, no se escapa a esa heterogeneidad en su realidad municipal. El mayor número de municipios en nuestra Comunidad se sitúa entre los 1.000 y los 5.000 habitantes. Son muy escasos por debajo de 1.000, tan sólo 16 tienen esa condición, y sólo 6 superan los 40.000 habitantes.

Somos una Comunidad, como saben, muy provincial, creo que al igual que las que me acompañan en la Mesa, que tenemos una población de un millón setenta y cuatro mil habitantes, repartidos en algo más de 10.000 kilómetros cuadrados. Suponemos en población y en extensión algo más, también, del 2% de la superficie de España y nuestra densidad de población es notablemente superior a la media española, estamos ahora en 101

habitantes por kilómetro cuadrado frente a aproximadamente 89 habitantes por kilómetro cuadrado de densidad de nuestro país.

Nuestra Comunidad cuenta con una peculiar estructura territorial, derivada de las estrategias de las ...

[Fin Cinta]

[...] La realidad de Asturias en su reparto poblacional y en su realidad municipal presenta una notable dualidad, con un gran área central que concentra el 80% de la población asturiana. Del millón de habitantes, ochocientos mil aproximadamente se sitúa en Oviedo, Gijón, Avilés y los municipios de las comarcas mineras y el resto se situaría en amplias franjas de territorio, lo que nosotros denominamos las "Alas", el Ala Occidental, más próxima a Galicia, y el Ala Oriental, más próxima a Cantabria, donde es una población eminentemente rural, que se articula en torno a villas, cabeceras de comarca.

Como decía, de los 78 municipios asturianos, un total de 72 tienen menos de 40.000 habitantes y 45 no alcanzan los 5.000, por lo tanto son estos concejos, los de menos de 5.000 habitantes, los que por su dimensión presentan unas condiciones más complejas para prestar servicios que como administración local les corresponde.

Sus dificultades para hacer frente a las obligaciones, el déficit de recursos económicos para sacar adelante su gestión, así como las posibles fórmulas de colaboración con otras administraciones que ayuden a superar en cierto modo sus problemas, son asuntos que sin duda se abordarán en estas Jornadas.

Creo que la mejor forma de contribuir a este Debate es aportar nuestras experiencias, hacerles partícipes de ellas y compartir algunas soluciones que desde diferentes ámbitos territoriales hemos dado a algunos problemas, siendo conscientes, lógicamente, de que aún nos queda mucho camino por recorrer para tratar de acercar a los pequeños concejos, en Asturias también utilizamos esta denominación, a la realidad de otros municipios de mayor tamaño.

Desde el Gobierno de Asturias hemos venido tomando medidas de distinto carácter con el objetivo de, dentro de nuestras competencias y cumpliendo además con la función de la extinta Diputación, poder asegurar y garantizar el normal funcionamiento de los ayuntamientos.

Con seguridad, una de las experiencias más exitosas ha sido la puesta en marcha de instrumentos de corresponsabilidad y de solidaridad interterritorial como los Consorcios.

Los Consorcios públicos en Asturias suponen un ejemplo de cooperación territorial y administrativa, con el objetivo de garantizar servicios y optimizar recursos. CADASA, Consorcio centrado en la gestión del agua o COGERSA, Consorcio dedicado a la recogida y tratamiento de residuos, son dos de los ejemplos de más larga trayectoria en nuestra Comunidad Autónoma, tienen ya más de 20 años de vida y en ellos se encuentran representados tanto los ayuntamientos como la administración del Principado. Al 50% se financian y al 50% se toman las decisiones entre la administración local y la administración autonómica.

Se contribuye a su funcionamiento también aportando inversiones y aportando recursos desde el ámbito autonómico y resuelven, yo creo, la prestación de servicios básicos, y en estos dos casos, yo creo que gestionan materias de una gran trascendencia y de mucha sensibilidad para la calidad de vida de los ciudadanos. Tener garantizado en todo Asturias el abastecimiento de agua en buenas condiciones y resuelto el problema de la recogida y tratamiento de los residuos en la totalidad de nuestro territorio era un objetivo que hace 20 años nos marcamos y que desde hace tiempo está conseguido sin mucho esfuerzo para las administraciones y sobre todo apoyando a los municipios más pequeños que, sin duda, no tendrían capacidad para haberlo resuelto de otra forma.

El Consorcio de Transportes es más reciente y permite dar soluciones coordinadas a la necesaria movilidad entre poblaciones, con tarifas muy ventajosas para los usuarios. Así se han interconectado las dos empresas de ferrocarril que operan en Asturias, FEVE y RENFE, el transporte público por carretera y también el transporte urbano. Todo ello bajo la iniciativa de billete único que representa grandes beneficios para el usuario.

Y la última experiencia, también muy reciente en materia de Consorcios, la hemos desarrollado precisamente desde la Consejería de Administraciones Públicas, que tenemos también la competencia en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información. Este Consorcio está destinado a la modernización tecnológica de los ayuntamientos asturianos. Se denomina el "Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos", nació en 2007 y está conformado, también, al 50%, por la administración del Principado y los municipios asturianos de menos de 20.000 habitantes.

¿Por qué los de menos de 20.000 habitantes?

Porque los grandes municipios como Oviedo, Gijón, Avilés... tienen recursos económicos y medios humanos y materiales suficientes para hacer frente a este proceso, pero los pequeños municipios no, y por lo tanto entendimos desde el Gobierno que teníamos que cumplir con esa obligación y responsabilizarnos, colaborando con los ayuntamientos de manera cooperada, para dar solución al gran reto de la modernización tecnológica de las Administraciones locales.

La financiación está también repartida, el 50% del funcionamiento del Consorcio lo aportan los entes locales consorciados y el otro 50% la administración autonómica y, aparte, el Gobierno se encarga de las principales inversiones en materia de infraestructuras tecnológicas, eso con cargo a los presupuestos íntegramente del Principado de Asturias.

Desde el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos pretendemos que las administraciones locales, los ayuntamientos más pequeños, no se queden al margen de los necesarios procesos de modernización e incorporación a las tecnologías de la información y la comunicación en su actividad cotidiana. Se trata de apoyar a los municipios, como decía, que por su tamaño no tienen capacidad para abordar procesos de esta naturaleza.

El Consorcio, entre sus objetivos, intensificará la presencia de las Administraciones Locales en Internet, impulsará los desarrollos de administración electrónica, poniendo en marcha trámites *on-line* para los ciudadanos, empresas, colectivos, y potenciando también la modernización en los propios procedimientos administrativos de los entes locales y la introducción del *ASTIC* así como la interoperabilidad entre administraciones.

Esto, sin duda, contribuirá a que en Asturias cumplamos con todos los preceptos establecidos en la Ley de Acceso Electrónico a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas y, en concreto, por parte de las Administraciones Locales.

Por otra parte, en el ámbito de la cooperación municipal, el Gobierno de Asturias ha asumido un papel activo en relación a la mejora de las infraestructuras básicas locales a través de los planes de obras y servicios.

Decía el Presidente de esta Comunidad de La Rioja en su intervención que, efectivamente, las Comunidades Autónomas no podemos solucionar los problemas de financiación de los ayuntamientos y estoy de acuerdo, porque las Comunidades Autónomas recibimos dotaciones financieras y económicas por parte del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para la gestión de los servicios que nosotros prestamos, de nuestras propias competencias, la sanidad, la educación, la política ligada a la dependencia y todo el conjunto de

competencias que, en los últimos años, hemos asumido las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, creemos también desde Asturias que debe de ser en el ámbito del Estado, en el marco de la negociación de los sistemas de financiación de las Administraciones Públicas, tal y como ahora se está llevando, de manera coordinada y paralela con la financiación autonómica, tal y como se está llevando resolver el problema de la financiación local.

Nosotros, desde el ámbito autonómico, lo que sí podemos hacer es colaborar, cooperar con los ayuntamientos y establecer líneas de financiación de inversiones, de programas de cooperación en la puesta en marcha de servicios, de proyectos, pero nunca suplir el papel del Estado en materia de financiación.

Y por lo tanto decía que en ese ámbito de la cooperación hay un campo muy grande que se puede desarrollar y en el que podemos trabajar de manera conjunta.

Nosotros así lo hemos hecho y en los últimos años hemos crecido de manera muy notable en los fondos destinados a la cooperación local.

La dotación económica de los planes de cooperación en nuestra Comunidad supera con creces la aportación del Estado. En principio tendríamos la obligación de cumplir con el 50% para sumarlo al 50% que pone la Administración General del Estado pero, se multiplica por 10 o por 20 en los planes de cooperación y si nos fijamos en el conjunto de los recursos destinados a la administración local pues podríamos decir que se multiplica por 40, de manera que estamos cumpliendo sobradamente en esa función de cooperación, además heredando las competencias de la extinta Diputación como Comunidad uniprovincial.

Hemos desarrollado, además de implementar de forma muy considerable estos planes de cooperación, otra serie de medidas que dentro de los municipios cooperables benefician exclusivamente a los más pequeños.

Hemos creado un Fondo especial de cooperación, destinado a colaborar en la financiación de los gastos institucionales de los municipios de menos de 5.000 habitantes. Este Fondo nació en 2004, en principio lo habíamos destinado a los municipios de menos de 1.000 habitantes, en 2006 pasó a los municipios de menos de 2.500 habitantes y en 2007 decidimos ampliarlo a los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Este Fondo está destinado a ayudarles a retribuir la labor que realizan tantos concejales y alcaldes que dedican muchas horas, mucho esfuerzo, mucho tiempo de su trabajo, a veces de su tiempo de ocio, de dedicación a su familia, y que, por lo tanto, creemos que desde la Comunidad Autónoma debemos de apoyarles para que

puedan ejercer dignamente las labores ligadas a la representación política institucional, como decía, con la dignidad que merecen representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos.

También desde la Consejería de Administraciones Públicas hemos desarrollado otra iniciativa que permite a los municipios de menos de 5.000 habitantes completar hasta el 90% el coste de la financiación de proyectos subvencionados por otras consejerías a través de las distintas convocatorias. Los municipios menores de 5.000 habitantes se presentan a las distintas convocatorias de subvenciones para la financiación de obras, equipamientos, infraestructuras, de otras consejerías: Cultura, Medio Rural, de equipamientos de todo tipo.

Y en el caso de los de menos de 5.000 habitantes, la Consejería de Administraciones Públicas completa la financiación que obtienen en esas convocatorias de subvenciones hasta el 90%: el porcentaje que les falte, desde lo que reciben en otras consejerías, hasta el 90% del coste total del proyecto.

La cooperación de la administración autonómica asturiana con los ayuntamientos se completa facilitando su acceso a la financiación a través de la Caja de Crédito Local y también con los oportunos Convenios de Colaboración para financiar equipamientos e infraestructuras que beneficien en mayor medida a los de menor capacidad económica.

Este año hemos dado un importante avance en materia de cooperación con los ayuntamientos asturianos, en la definición de un Fondo de cooperación de carácter "incondicionado", destinado a municipios de menos de 40.000 habitantes, que son 72 de los 78 que tenemos, y que se plasmará en los presupuestos de 2009 que ahora estamos a punto de presentar en el parlamento.

Este Fondo ha supuesto un importante ejercicio de colaboración y responsabilidad entre el Gobierno de Asturias y la Federación Asturiana de Concejos, en el que se ha establecido un sistema de reparto solidario y ecuánime, evitando distribuciones lineales.

Este sistema de reparto, pionero en nuestro país, establece una distribución de los recursos a los ayuntamientos no sólo en función de su población, sino también teniendo en cuenta otra serie de variables, como la orografía, el envejecimiento, o el número de entidades de población de cada municipio.

Esta iniciativa permitirá a los ayuntamientos una mayor autonomía en la definición de sus prioridades al inicio de cada ejercicio, así como una mayor agilidad en la tramitación administrativa y la ejecución de las obras.

También hay líneas de colaboración con las Mancomunidades, con la agrupación de municipios.

En este momento estamos en un período de reflexión acerca del papel de las Mancomunidades, de su dimensión, de detectar también los problemas de su funcionamiento, que algunas tienen, su financiación, y hemos puesto en marcha una iniciativa denominada "El Libro Blanco de las Mancomunidades", en el que junto con la Federación Asturiana de Concejos, vamos a abordar todos sus problemas, buscando soluciones y dando también respuesta a necesidades de articulación del territorio distinta. La realidad no es estática, la realidad es dinámica y Mancomunidades que se crearon hace más de 25 años pues quizás hoy haya que reformularse algunas cosas, desde su extensión, los municipios, las comarcas que encajan en ellas, y por lo tanto estamos en ese proceso de reflexión de manera colaborada y cooperada con los ayuntamientos.

No quiero extenderme más, tenemos el tiempo limitado, podremos seguir seguramente hablando de estas cosas.

Quisiera nada más haberles dado unas breves pinceladas de cuáles son las iniciativas que en materia de cooperación local hemos tomado desde nuestro Gobierno para acercarles a la realidad municipal asturiana, hacerles partícipes de estas iniciativas en las que estamos trabajando en estrecha colaboración desde el Gobierno y los ayuntamientos del Principado de Asturias.

Terminar agradeciendo nuevamente al Consejero su amable invitación, que además saben que es asturiano por gananciales, y que visita frecuentemente nuestra tierra.

Deseándoles también muchos éxitos también en este Congreso y que de verdad sirva para poner en marcha nuevos proyectos, nuevas ideas y mejorar, en definitiva, lo que todos buscamos, las condiciones de gestión y las condiciones administrativas, de prestación de servicios en los municipios más pequeños de nuestras Comunidades Autónomas, que tienen que dar respuesta a las demandas de sus ciudadanos y que esos ciudadanos tienen tanto derecho como los demás, como los que viven en las grandes zonas urbanas, a tener servicios públicos de calidad y a contar con las mismas oportunidades que en otros territorios.

Nada más y muchas gracias.